





Expediente n.º: 5341/2024

Procedimiento: P0506 - SERVICIOS PÚBLICOS - Obras Municipales **Unidad Gestora:** 33 - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Fecha de iniciación: 06/03/2024

PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CALLE

CORONEL LÓPEZ PEÑA Y EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO CON ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR INTELIGENTE

EN SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 105/2024

Fecha y hora de celebración

9 de julio de 2024, a las 13 horas y 3 minutos.

Lugar de celebración

EXPEDIENTE

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Mar Pérez Mateo, Concejal delegada de Contratación.

SECRETARIO

D. Cristóbal Carreño López, Jefe del Negociado de Contratación.

VOCALES

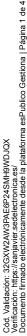
D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

Doña Myriam del Valle González, Interventora Municipal.

D. Francisco Javier Gracia Navarro, Letrado Municipal.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta número 073-2024 del expediente número 5341/2024, denominado "PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CALLE CORONEL LÓPEZ PEÑA Y EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO CON ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR INTELIGENTE EN SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER".
- 2.- Revisión de informe emitido en el expediente para la valoración de la documentación que contiene los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- 3.- Acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, en el citado expediente número 5341/2024.











Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta.

En relación con el segundo punto del orden del día, se comprueba que en la sesión anterior de fecha 4 de junio de 2024, acordó remitir a los servicios técnicos la documentación contenida en el Sobre C "Documentación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor", para que realizara informe técnico de valoración de las ofertas recibidas.

Una vez recibido el citado informe, suscrito por el Jefe de la Sección de Servicios Múltiples, se procede a examinarlo por la Mesa de Contratación, transcribiéndo la valoración final a continuación, quedando adjunto el citado informe a la presente acta:

N.º			Criterio 1 (máx puntos)	Criteiro 2 (máx 4 puntos)			Criterio 5 (máx 4 puntos)	Total
1	A28582013	СНМ	3,6	3,4	2,2	1,6	2,8	13,6
2	A81317695	ASBISA	4	2,05	3,4	1,8	2,8	14,05
3	B04683124	LIROLA	4	4	3,6	4	4	19,6
4	B30115372	LARIO	4	3,4	2,4	0,6	3,6	14
5	B30527097	ELSAMEX QUARTO	3,6	2,9	2	2,2	2,4	13,1
6	B30501153	CONTINENTAL	3,6	2,5	1,8	1,6	2,4	11,9
7	B73544819	ZIMA	3,6	3,6	3,6	3,8	3,6	18,2
8	b73939472	ABALA	4	3,7	4	3	3,6	18,3

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acepta el informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, el cual queda incorporado como documento adjunto a la presente acta, y, seguidamente se procede al examen del tercer asunto incluido en el orden del día, denominado "Acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, en el citado expediente número 5341/2024". Tras comprobar la inasistencia de interesados al acto, y una vez descifrados, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según modelo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se procede a la revisión de la documentación, comprobando que los licitadores la han presentado debidamente cumplimentada y firmada, con el siguiente resultado, valorado según las ofertas presentadas, y los criterios establecidos en los pliegos, cuya ponderación automática es mediante la aplicación de fórmulas:









	Importe ofertado IVA	Puntos	Ptos	Ptos	Ptos	Ptos	Ptos	Ptos	Total
LICITADORES	no incluido	precio	b.1	b.2	b.3	b.4	b.5	b.6	Puntos SB
ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.444.598,42 €	59,35	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	79,35
ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	1.484.413,84 €	57,27	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	77,27
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	1.446.974,96 €	59,23	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	79,23
CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	1.485.339,15 €	57,22	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	77,22
LIROLA INGENIERIA Y OBRS, S.L	1.432.206,45 €	60,00	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	80,00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	1.447.484,23 €	59,20	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	79,20
UTE QUARTO PROYECTOS, S.L. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.524.748,18 €	55,16	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	75,16
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	1.514.197,17 €	55,71	1,50	10,00	4,50	2,50	1,00	0,50	75,71

Seguidamente se procede a sumar la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «A») y la valoración de los criterios cuya ponderación es automática (Sobre «B»), con el siguiente resultado ordenado de manera decreciente:

LICITADORES	Importe ofertado IVA no incluido	Puntos juicio valor SA	Puntos oferta SB	Total Puntuación
LIROLA INGENIERIA Y OBRS, S.L	1.432.206,45 €	19,6	80,00	99,6
ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.444.598,42 €	18,3	79,35	97,65
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	1.514.197,17 €	18,2	75,71	93,91
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	1.447.484,23 €	14,0	79,20	93,2
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	1.446.974,96 €	13,6	79,23	92,83
ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	1.484.413,84 €	14,1	77,27	91,32
CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	1.485.339,15 €	11,9	77,22	89,12
UTE QUARTO PROYECTOS, S.L. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.524.748,18 €	13,1	75,16	88,26

Cód. Validación: 32GXW2AW3PAE6P24SMH9WDJQX Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4









Seguidamente, a propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- 1) Aprobar la relación de ofertas presentadas, admitidas y ordenadas de manera decreciente, valoradas según los criterios establecidos en los pliegos, sumando la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «A») y la valoración de los criterios cuya ponderación es automática (Sobre «B»), según el detalle anterior.
- 2) Y, tras comprobar que se encuentra debidamente inscrito en el ROLECE, proponer la adjudicación del contrato al licitador LIROLA INGENIERIA Y OBRS, S.L, con C.I.F. número B04683124, por ser el primer licitador clasificado por puntuación total obtenida, según los criterios establecidos en su oferta presentada, y resto de condiciones de la misma, incluyendo las mejoras ofertadas, cuya oferta no ha sido declarada desproporcional o anormalmente baja, y requerirle la documentación necesaria para la adjudicación, que deberá presentarla en el plazo de 7 días hábiles, desde el envío de la comunicación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sr. Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida a las 13 horas y 16 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con el Sra. Presidenta.